



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 045-2023-ATU/PE

Lima, 14 de marzo de 2023

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley Nº 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 15-2020-ATU/PE, se designó al señor HÉCTOR ELBERT RUBIO GUERRERO en el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales – DAAS de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU;

Que, mediante Informe Nº 000080-2023-ATU/GG-OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos - OGRH informa sobre el viaje del señor HÉCTOR ELBERT RUBIO GUERRERO a la reunión del Comité Directivo del Programa CALAC+ en la ciudad de Santiago de Chile, por el periodo comprendido entre el 15 y 17 de marzo de 2023, por lo que resulta necesario designar temporalmente en el cargo de Directora de la DAAS de la ATU a la señora CLAUDIA SILVANA ATO RODRÍGUEZ, en adición a sus funciones;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 16 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, aprobada por Decreto Supremo Nº 003-2019-MTC;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, desde el 15 hasta el 17 de marzo de 2023, a la señora **CLAUDIA SILVANA ATO RODRÍGUEZ**, en el cargo de Directora de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la señora **CLAUDIA SILVANA ATO RODRÍGUEZ**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

**MARÍA ESPERANZA JARA RISCO**  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU